

# nota de prensa

## Los residentes del Hospital San Pedro denuncian trato discriminatorio en su jornada laboral y retribuciones

**A los residentes conocidos popularmente como MIR el SERIS no les paga 10 horas de guardias al mes, a pesar de haberlas realizado**

**Estos profesionales se plantean iniciar desde la próxima semana intensas movilizaciones para denunciar esta y otras discriminaciones que no han querido ser atendidas por el Gobierno regional**

LOGROÑO, viernes 6 de mayo de 2016

El Personal Sanitario en Formación por el Sistema de Residencia, formado principalmente por los Médicos Internos Residentes (M.I.R) y otros profesionales sanitarios, son personal laboral que tras pasar una oposición nacional permanecen un periodo de varios años, en función de su especialidad, desempeñando su labor en el Hospital San Pedro de Logroño y realizando a su vez un determinado número de guardias asistenciales en urgencias y en otros servicios y unidades.

En junio de 2012 el Gobierno decidió aumentar la jornada laboral de los empleados públicos a 37,5 horas semanales de promedio, por lo que todos comenzaron a trabajar 10 horas más cada mes. ¿Todos? NO. El Gobierno de La Rioja decidió de forma unilateral y con la oposición de todos los representantes de los trabajadores dejar de pagar 10 horas mensuales de sus guardias a los residentes en lugar de aumentarles su jornada anual como decía la normativa nacional.

Lógicamente si su misión es especializarse en una disciplina del hospital, los residentes deben ajustarse al horario de sus servicios médicos y no van a abandonar su puesto de trabajo en tanto no se haya concluido la actividad. Consideran que **no pueden dejar una consulta o una intervención en tanto no hayan finalizado aunque esto suponga un exceso por encima de su horario.**

Por lo tanto **cumplen la jornada de 37,5 horas en la jornada ordinaria.**

De esta forma, a pesar de cumplir con la jornada ordinaria de 37,5 horas, **la Administración les “escamotea” 10 horas de las guardias realizadas.** En otras palabras, si hacen 50 horas de guardia en un mes, en su nómina se les abona 40, las otras 10 ni se computan ni se pagan.

**El SERIS con el aumento de la jornada no pretende dar un mejor servicio a los ciudadanos sino ahorrarse dinero a costa de no pagar un trabajo que los MIR realizan de forma OBLIGATORIA.**

# nota de prensa

Esta injusta **situación ha sido denunciada en todos los estamentos de la Administración** y del SERIS, incluso por escrito ante la Consejería de Salud y el Presidente del Gobierno Autonómico **sin recibir solución alguna**. También los residentes hemos tenido que recurrir a los tribunales de justicia y estamos pendientes de resolución.

Ante esta situación, y en vista de que no parece haber intención inmediata de solución, **los MIR de La Rioja se plantean iniciar desde la próxima semana movilizaciones** para hacer partícipe a todos los ciudadanos de este abuso del Gobierno riojano y conseguir de éste un acuerdo que ponga fin a tal despropósito.

nota de prensa